



Intendencia
de Maldonado

Llamado a Instituciones Financieras

La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” convoca a instituciones financieras reguladas por la Ley N° 15.322, sus modificativas y concordantes y entidades prestadoras de servicios financieros registrados en el Banco Central del Uruguay, tales como fondos de inversión, fideicomisos gestionados por fiduciarios, intermediarios de valores y otras que estando habilitadas para ello, manifiesten su interés en otorgar líneas de crédito por hasta U\$S 10:400.000 (dólares estadounidenses diez millones cuatrocientos mil) o su equivalente en unidades indexadas, con vencimiento el 15 de febrero de 2019.

Retiro de las bases del llamado: Los interesados podrán retirar las bases del llamado en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la Intendencia, Planta Baja, Sector B del Edificio Comunal, o por correo electrónico a través de la dirección licitaciones@maldonado.gub.uy, hasta un día hábil antes de la apertura.

Recepción y apertura de ofertas: La recepción y apertura de las ofertas se hará en la Sala de Conferencias ubicada en el 5to piso de la Intendencia, Sector A, el día 4 de junio de 2018, a la hora 11:00, con la intervención de un escribano público de la Administración dando fe pública del acto.

Consultas: Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito o por correo electrónico (licitaciones@maldonado.gub.uy), venciendo el plazo de presentación 3 días hábiles antes de la apertura.

Maldonado, 15 de Mayo de 2018.-